Categoría: NoticiasÚltima actualización: Jueves, 31 Octubre 2019 15:25
Visto: 2516

El Presidente del Gobierno en Las Tunas, haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley, realiza la convocatoria a la VIII Sesión Ordinaria de la Asamblea Provincial del Poder Popular correspondiente al XII Período de Mandato, quinta del año 2019.

Presidente del Gobierno convoca a la VIII Sesión Ordinaria de la Asamblea Provincial del Poder Popular

Marco legal

Por Cuanto: El Reglamento de la Asamblea Provincial del Poder Popular, en su Capítulo IV, Artículo 9, inciso a, atribuye al Presidente, la facultad de convocar las Sesiones de esta.

Por Cuanto: La Asamblea Provincial del Poder Popular debe celebrar tres Sesiones Ordinarias como mínimo cada año y en consecuencia procede librar la convocatoria para que tenga lugar la VII Sesión Ordinaria del XII Período de Mandato, quinta del año 2019.

Por tanto: En uso de las facultades que le están conferidas el Presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular, Jaime Ernesto Chiang Vega, convoca a esta VII

Phoca PDF

Sesión Ordinaria del XII Período de Mandato.

Convocatoria formal

Se realizará el sábado 9 de noviembre de 2019 , a las 9.00 am, en el Teatro de la Universidad de Ciencias Médicas, a los efectos de celebrar la VII Sesión Ordinaria correspondiente al XII Período de Mandato, quinta de el año en curso.

Asuntos a tratar en la VIII Sesión Ordinaria de la Asamblea Provincial del Poder Popular

Se informará el tratamiento dado a los acuerdos adoptados por la Asamblea en sesiones anteriores.

Se evaluará el informe de la Comisión Permanente de la Asamblea para la atención a los programas agroalimentarios sobre los preparativos para el inicio de la zafra azucarera 2019-2020.

De igual forma se analizará el informe de la Comisión Permanente para la atención a los programas de transporte, construcción, comunicaciones, vivienda, medio ambiente, comunales e industria, sobre la entrega de subsidios a personas naturales.

Se evaluarán movimientos de jueces y de cuadros.

Phoca PDF

ASAMBLEA PROVINCIAL
PODER POPULAR
LAS TUNAS

CONVOCATORIA

Por Cuanto: El Reglamento de la Asamblea Provincial del Poder Popular, en su capítulo IV, Artículo 9, inciso a, atribuye al Presidente, la facultad de convocar las Sesiones de esta.

Por Cuanto: La Asamblea Provincial del Poder Popular debe celebrar tres Sesiones Ordinarias como mínimo cada año y en consecuencia procede librar la convocatoria para que tenga lugar la VIII Sesión Ordinaria del XII Período de Mandato, quinta del año 2019.

Por Tanto: En uso de las facultades que me están conferidas.

CONVOCO

Para el sábado 9 de noviembre de 2019, a las 9:00am, en el Teatro de la Universidad de Ciencias Médicas, a los efectos de celebrar la VIII Sesión Ordinaria, correspondiente al XII Período de Mandato, quinta del año 2019.

Se informará el tratamiento dado a los acuerdos adoptados por la Asamblea en sesiones anteriores.

Se evaluará el informe de la Comisión Permanente de la Asamblea para la atención a los programas agroalimentarios sobre los preparativos para el inicio de la zafra azucarera 2019-2020.

De igual forma se analizará el informe de la Comisión Permanente para la atención a los programas de transporte, construcción, comunicaciones, vivienda, medio ambiente, comunales e industrias, sobre la entrega de subsidios a personas naturales.

Se evaluarán movimientos de jueces y de cuadros.

Dada en la Ciudad de Las Tunas, a los 30 días del mes de octubre de 2019, "Año 61 de la Revolución".

Ing. Jaime Ernesto Chang Vega.
Presidente.

PODER POPULAR PROVINCIAL
LAS TUNAS
ASAMBLEA PROVINCIAL

"Con la fuerza del pueblo"

Phoca PDF